

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Paradas, para la aprobación inicial de modificación del PGOU. (PP. 2742/2023).

Que por acuerdo de Pleno, sesión celebrada el día fecha 28 de abril de 2023, se ha dispuesto aprobar inicialmente la Innovación del Planeamiento General de Paradas denominada «Modificación de Diversas Determinaciones Sobre Implantación en Suelo No Urbanizable», así como su respectivo Estudio Ambiental Estratégico y el Resumen no técnico de dicha modificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el artículo 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, quedan sometidos los documentos anteriormente mencionados, así como un resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento, a información pública a los efectos de alegaciones por plazo de 45 días hábiles, durante los que quedan a disposición de cualquiera que quiera examinarlos, en las dependencias municipales.

Paradas, 8 de septiembre de 2023.- El Alcalde, Rafael Cobano Navarrete.